

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No.037-2008-BCRP

Lima, 17 de setiembre de 2008

El Banco Central de Reserva del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de su Ley Orgánica, pondrá en circulación a partir del 19 de setiembre de 2008, monedas conmemorativas del **CENTENARIO DEL PRIMER VIAJE DE LIMA A HUANCAYO DEL FERROCARRIL CENTRAL DEL PERÚ**.

Las características de las monedas son:

Valor nominal	:	S/. 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 (mm)
Calidad	:	Brillante no circulada
Canto	:	Estriado
Año de acuñación	:	2008
Acuñación máxima	:	1 000 monedas

Las monedas son de curso legal. En lo que respecta a su diseño, en el reverso se aprecia como figura central dos trenes, uno moderno y otro antiguo, saliendo de un túnel en la cordillera; en la parte superior alrededor de la figura central, se observa la frase Centenario del Primer viaje Lima - Huancayo; en la parte inferior en tres líneas se lee la leyenda 1908-2008 Ferrocarril Central del Perú; todo esto rodeado de una gráfila en forma de línea férrea. En el anverso de la moneda figura el escudo nacional, el texto BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, el año de acuñación y el valor nominal de la moneda.

El precio inicial de venta de cada moneda es de S/. 132,00.

Renzo Rossini Miñán
Gerente General